Giraldo, 22 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO N°2

MUNICIPIO DE GIRALDO
NIT.890.983.789-7

DEBE A

DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO
C.C 1.001.744.143 DE GIRALDO-ANT

LA SUMA DE

($4.282.000) CUATRO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS.
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA NRO 240-825076-43

Apoyo a la gestión en el fortalecimiento de la salud pública, monitoreo de los planes existentes en salud, coordinación de la participación social en salud, garantizando el servicio de atención en salud a la población dentro del sistema general de seguridad social en salud, dentro del plan de desarrollo 2024-2027 Giraldo Social incluyente.

Nota: solicito no me sea aplicada la retención en la fuente a título de impuesto de renta de renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 10 de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, ya que tengo la calidad de trabajador independiente ejerciendo actividad liberal.

Atentamente;

Diego Norbey Campo Campo
Apoyo a la gestión en salud
C.C 1.001.744.143

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001744143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRALDO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA AGUILA	TELÉFONO:	6048571
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7980173131**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1717821237

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 413.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 413.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001744143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRALDO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA AGUILA	TELÉFONO:	6048571
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984188379**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1720194872

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7980173131	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/08/21

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 47.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 47.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 37.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 37.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 1.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 85.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 85.900**

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 2	
CONTRATO	Nro. PS 107
Entidad contratante:	**Municipio de Giraldo**
Contratista:	**Diego Norbey Campo Campo**
Objeto del contrato:	Apoyo a la gestión en el fortalecimiento de la salud pública, monitoreo de los planes existentes en salud, coordinación de la participación social en salud, garantizando el servicio de atención en salud a la población dentro del sistema general de seguridad social en salud, dentro del plan de desarrollo 2024-2027 Giraldo Social incluyente.
Periodo de rendición.	Del 01 de agosto al 22 de agosto del 2025
Interventor.	**Julieta Carolina Silva López**
Fecha de entrega	22-08-2025

1. Introducción

Apoyo a la gestión en el fortalecimiento de la salud pública, monitoreo de los planes existentes en salud, coordinación de la participación social en salud, garantizando el servicio de atención en salud a la población dentro del sistema general de seguridad social en salud, dentro del plan de desarrollo 2024-2027 Giraldo Social incluyente.

2. Descripción de las actividades ejecutadas

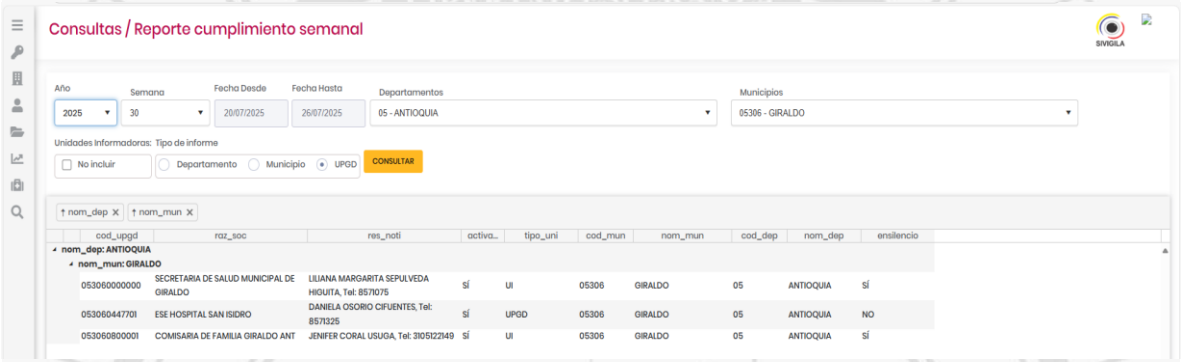
- Seguimiento al envió de información del hospital al SIVIGILA. (semanal)
- Reporte Coljuegos
- SIANES RIPS
- Reporte de la 4505
- Cove municipal
- Afiliación al SGSSS
- Traslado de EPS
- Informe RIAS-RIAMP

1. **Seguimiento al envió de información del hospital al SIVIGILA. (semanal)**

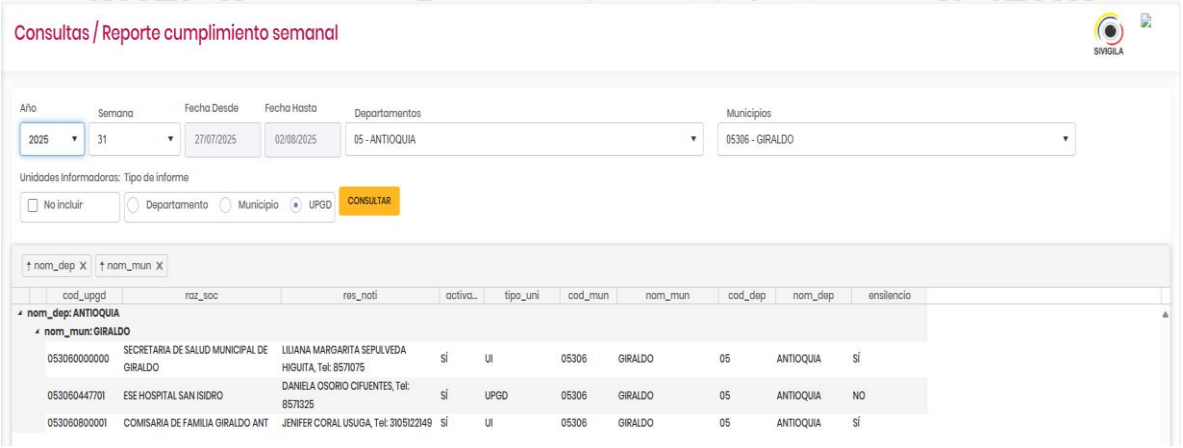
El **Sistema de vigilancia en Salud Pública** (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

Es por ello que, semanalmente la ESE Hospital San Isidro del municipio de Giraldo como unidad primaria generadora de datos (UPGDS), realiza el envío de un archivo planos con los eventos en salud ocurridos en el municipio de Giraldo, reporte que se debe hacer obligatoriamente antes del medio de los días lunes, y donde la entidad territorial debe ser garante del cumplimiento de este reporte en la plataforma SIVIGILA WEB 4.0; se anexa evidencia fotográfica del seguimiento realizado al cumplimiento de este reporte.

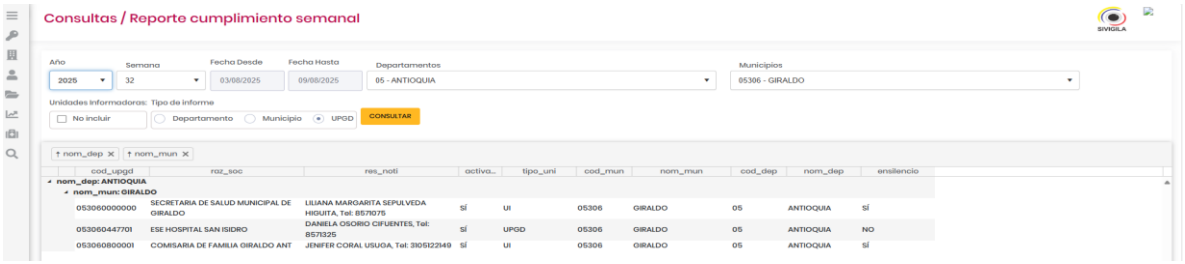
Semana epidemiológica 30



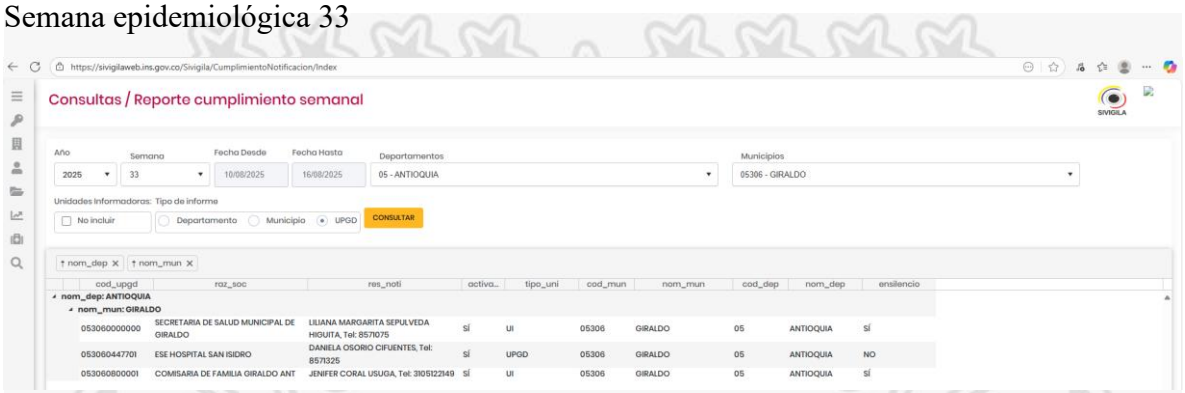
Semana epidemiológica 31



Semana 32



Semana epidemiológica 33

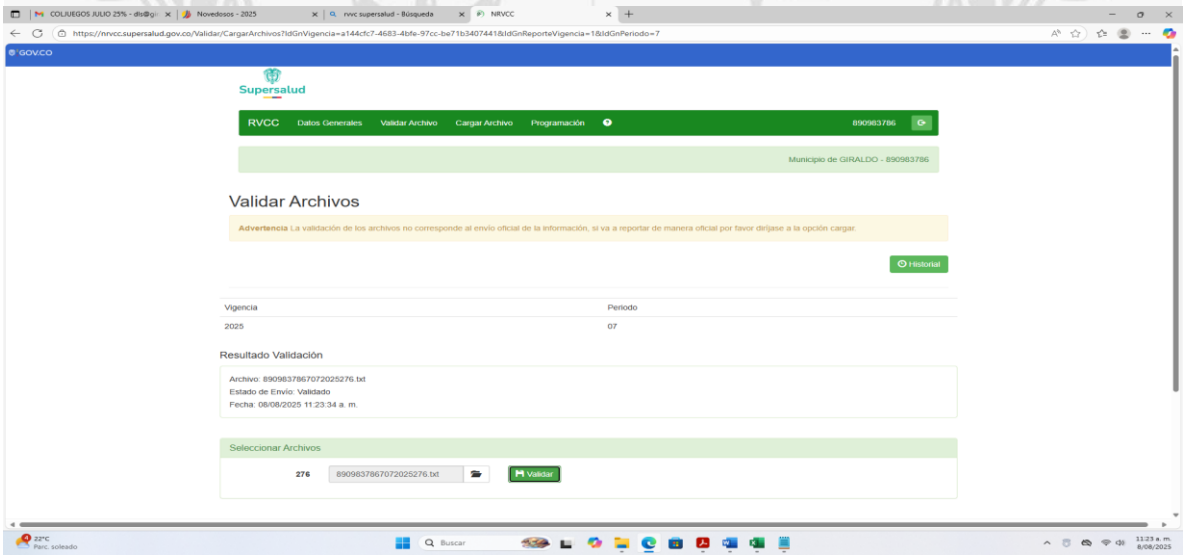


Semana epidemiológica 34

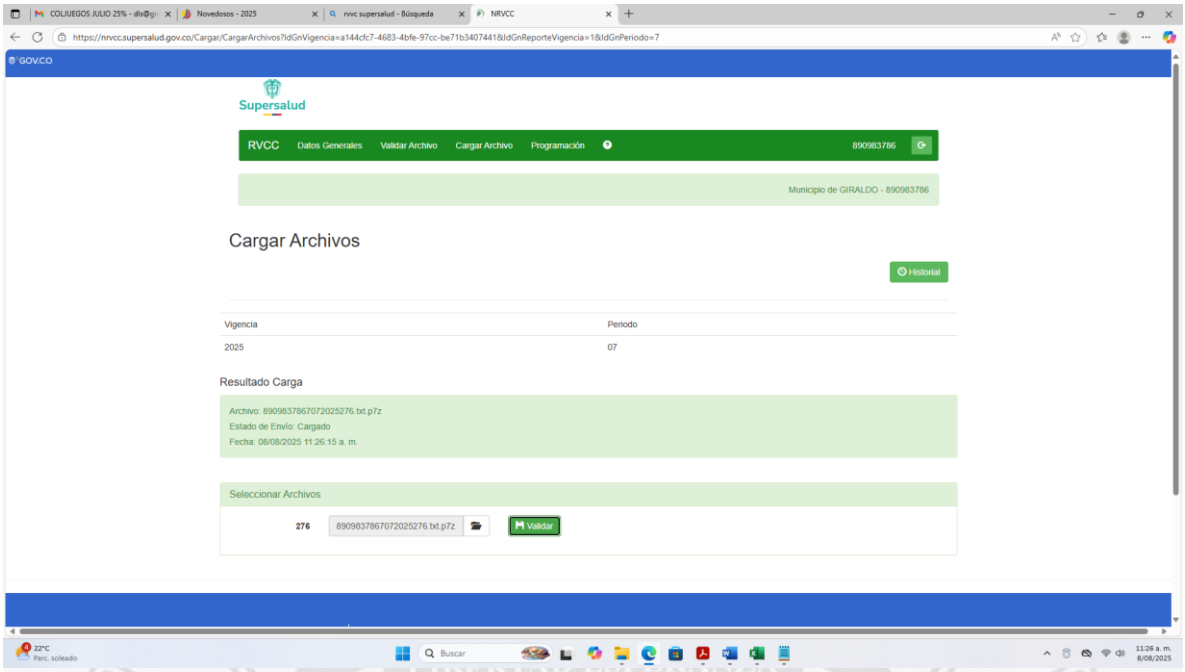
2. Reporte de Coljuegos

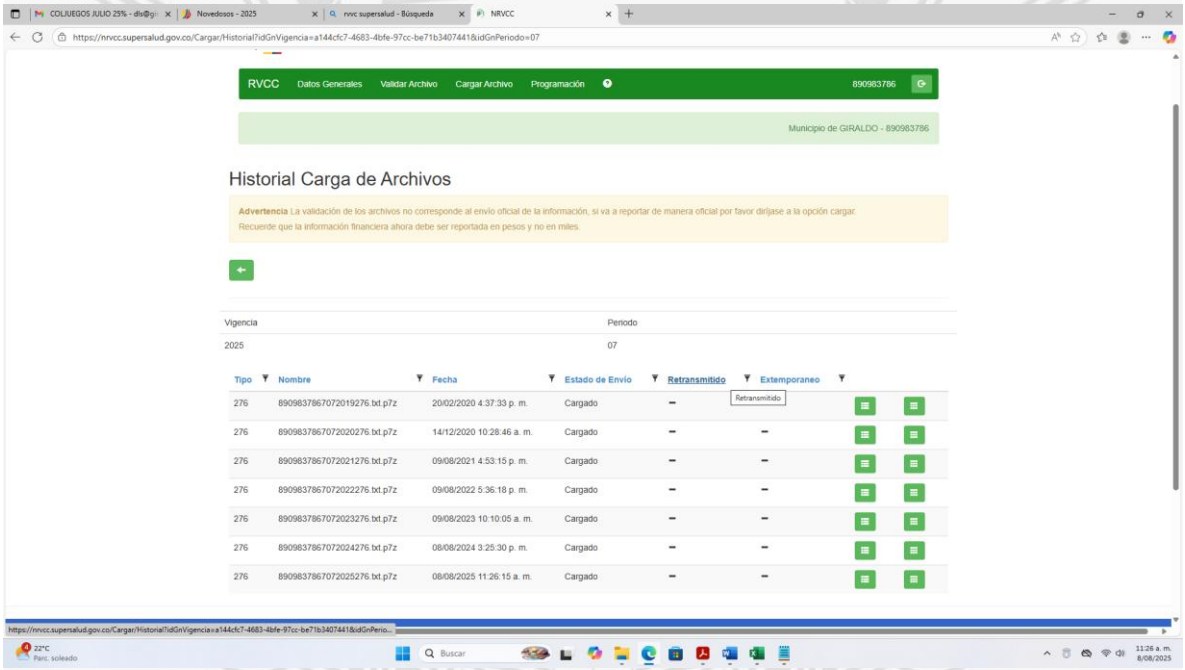
El reporte de Coljuegos se hace a la super intendencia de salud obligatoriamente en los primeros 10 días de cada mes, para que, esta entidad vigilante conozca el valor del dinero que entra por Coljuegos al municipio, es de resaltar que, un 75% entra al régimen subsidiado y el 25% entra para gastos en funcionamiento de la entidad territorial.

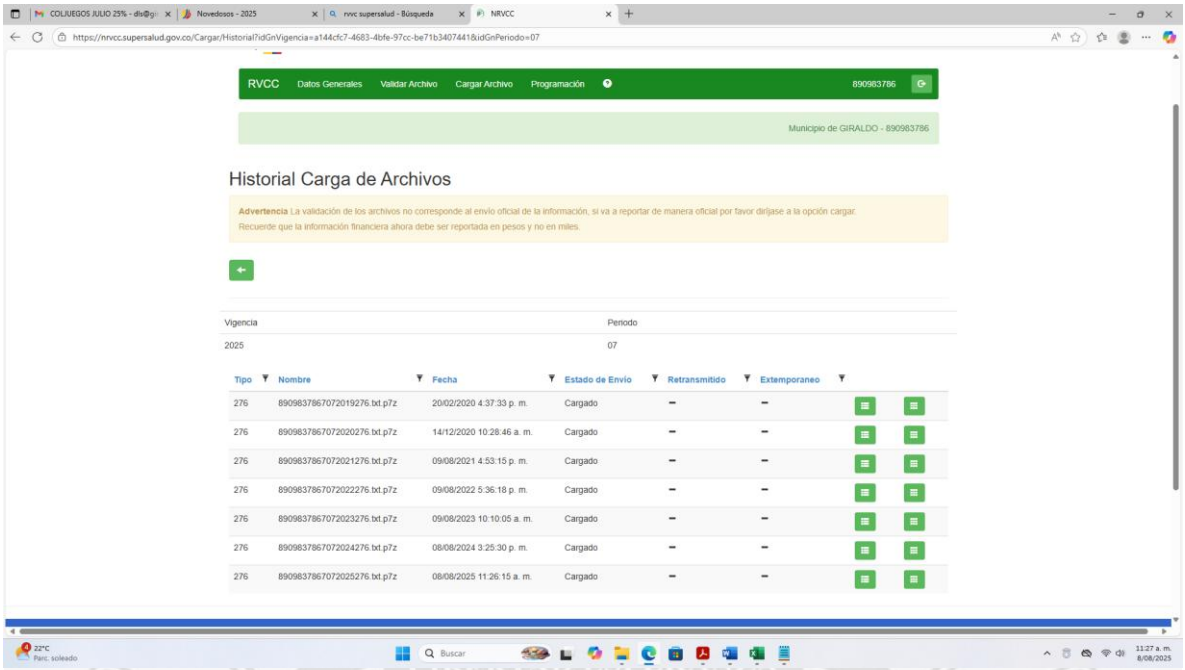
Validación



Cargue

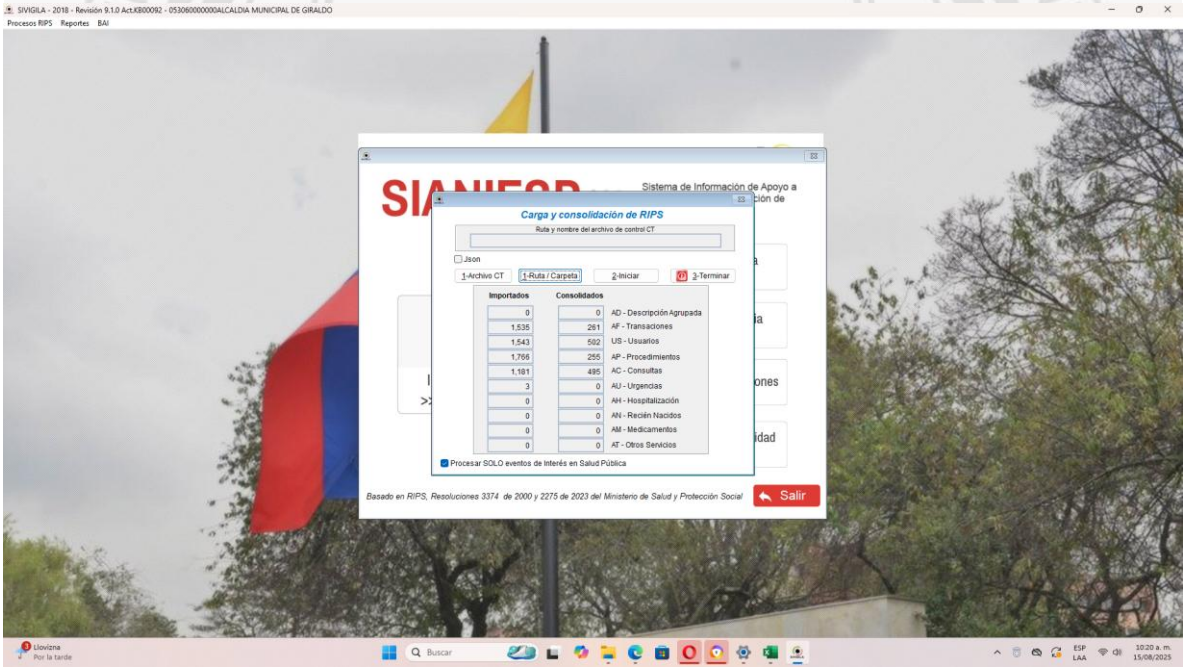

GOV.CO
Supersalud
RVCC
Datos Generales
Validar Archivo
Cargar Archivo
Programación
890983786
Municipio de GIRALDO - 890983786
Cargar Archivos
Historial
Vigencia
Periodo
2025
07
Resultado Carga
Archivo: 8909837867072025276.txt.p7z
Estado de Envío: Cargado
Fecha: 08/08/2025 11:26:15 a. m.
Seleccionar Archivos
276
8909837867072025276.txt.p7z
Validar

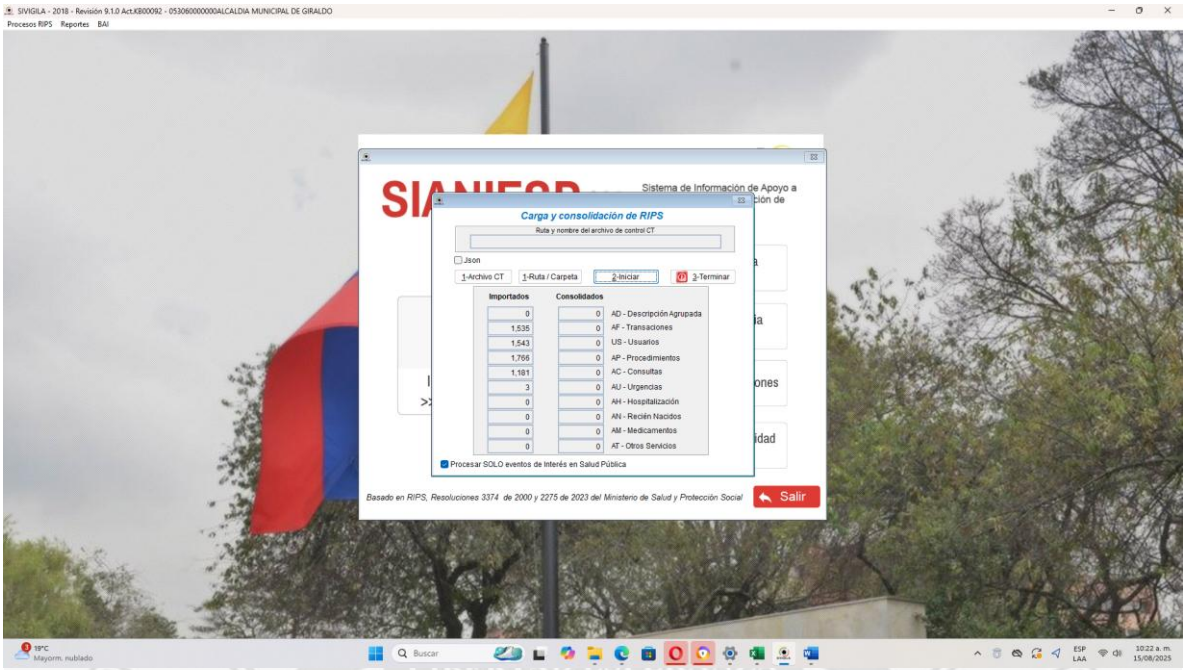

RVCC
Datos Generales
Validar Archivo
Cargar Archivo
Programación
890983786
Municipio de GIRALDO - 890983786
Historial Carga de Archivos
Advertencia La validación de los archivos no corresponde al envío oficial de la información, si va a reportar de manera oficial por favor diríjase a la opción cargar.
Recuerde que la información financiera ahora debe ser reportada en pesos y no en miles.
Vigencia
Periodo
2025
07
Tipo
Nombre
Fecha
Estado de Envío
Retransmitido
Extemporaneo
276 8909837867072019276.txt.p7z 20/02/2020 4:37:33 p. m. Cargado
276 8909837867072020276.txt.p7z 14/12/2020 10:28:46 a. m. Cargado
276 8909837867072021276.txt.p7z 09/08/2021 4:53:15 p. m. Cargado
276 8909837867072022276.txt.p7z 09/08/2022 5:36:18 p. m. Cargado
276 8909837867072023276.txt.p7z 09/08/2023 10:10:05 a. m. Cargado
276 8909837867072024276.txt.p7z 08/08/2024 3:25:30 p. m. Cargado
276 8909837867072025276.txt.p7z 08/08/2025 11:26:15 a. m. Cargado



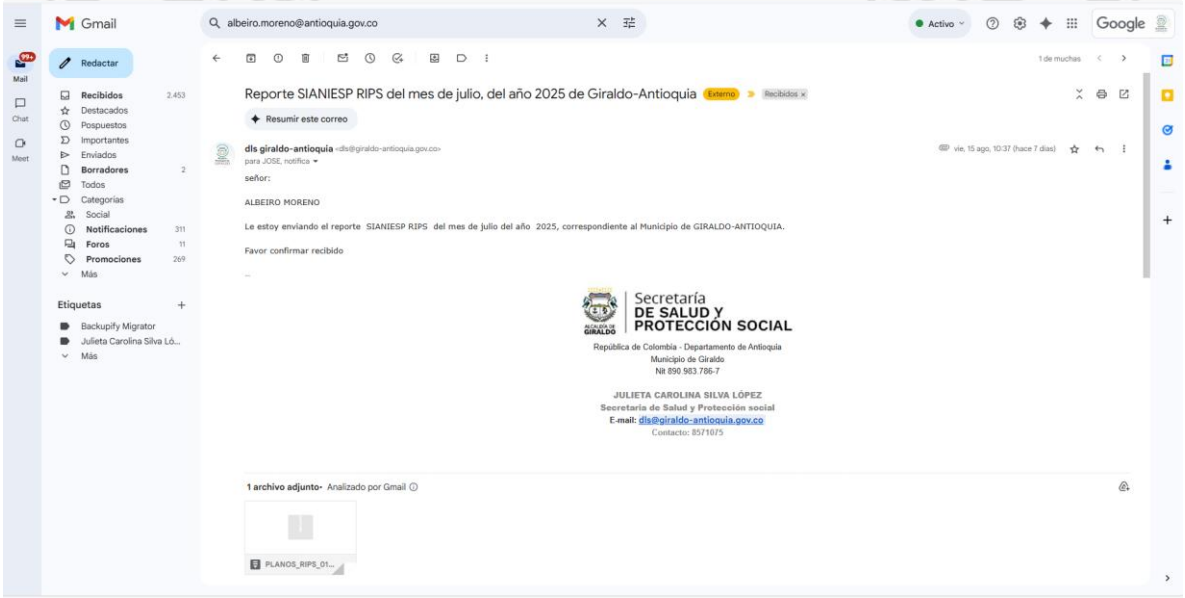
3. SIANES RIPS

Los SIANES RIPS es un reporte que se hace los primeros 15 días de cada mes, reporte que se envía desde el nivel municipal hacia la entidad departamental, utilizando plataformas de gran importancia como el SIVIGILA.



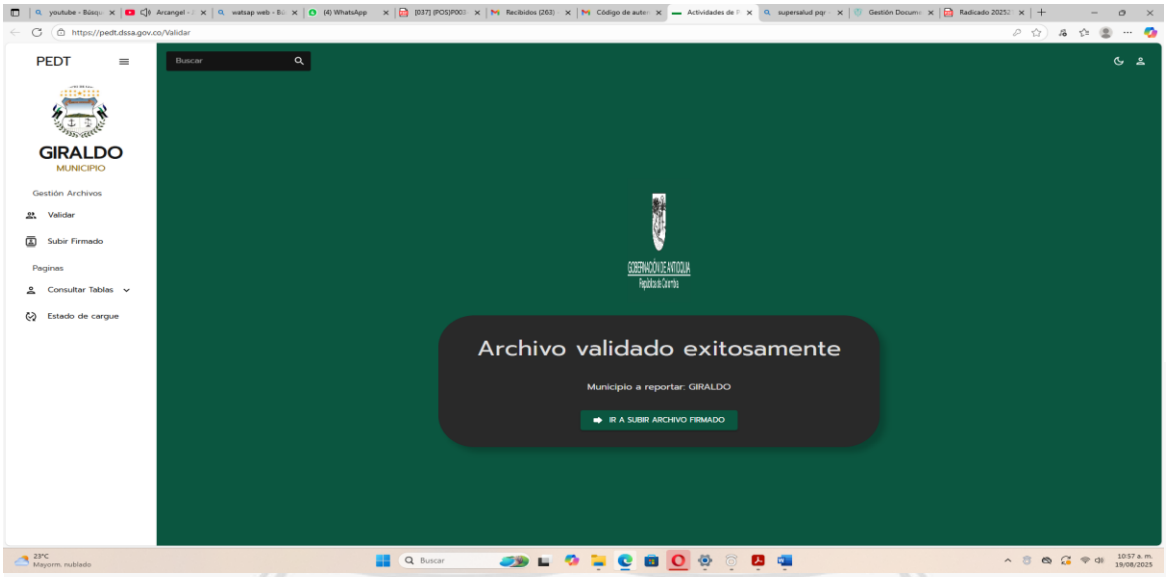


Además de este proceso, el reporte también debe enviarse a nivel departamental desde la pagina de la secretaria seccional de Antioquia.



4. REPORTE DE LA 4505

El reporte de la 4505 se hace de manera trimestral y hace referencia a un archivo plano enviado por la ESE Hospital San Isidro, el cual contiene las atenciones hechas por parte del prestador a la población no asegurada al sistema general de seguridad social en salud.

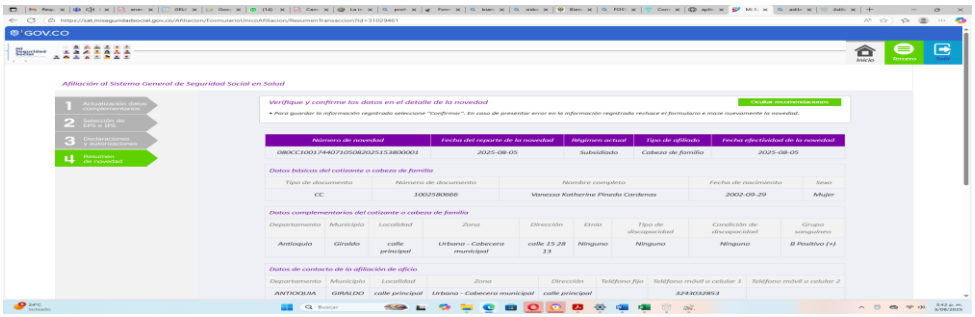


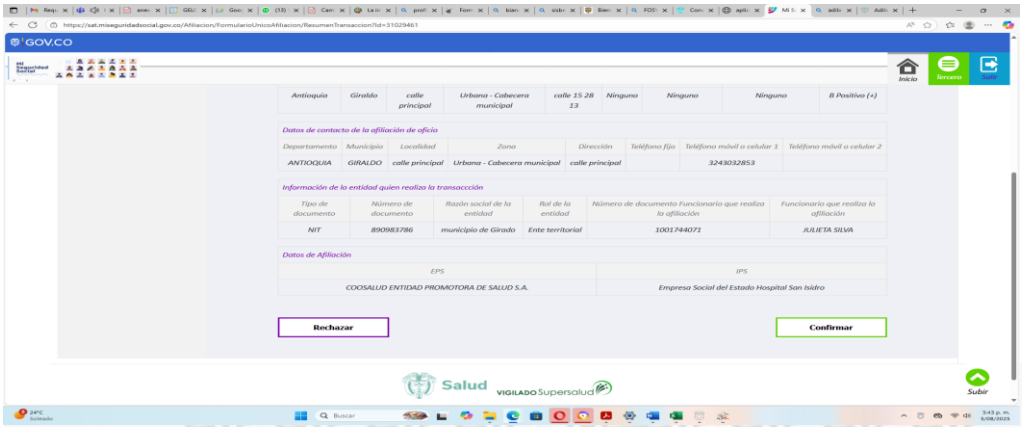


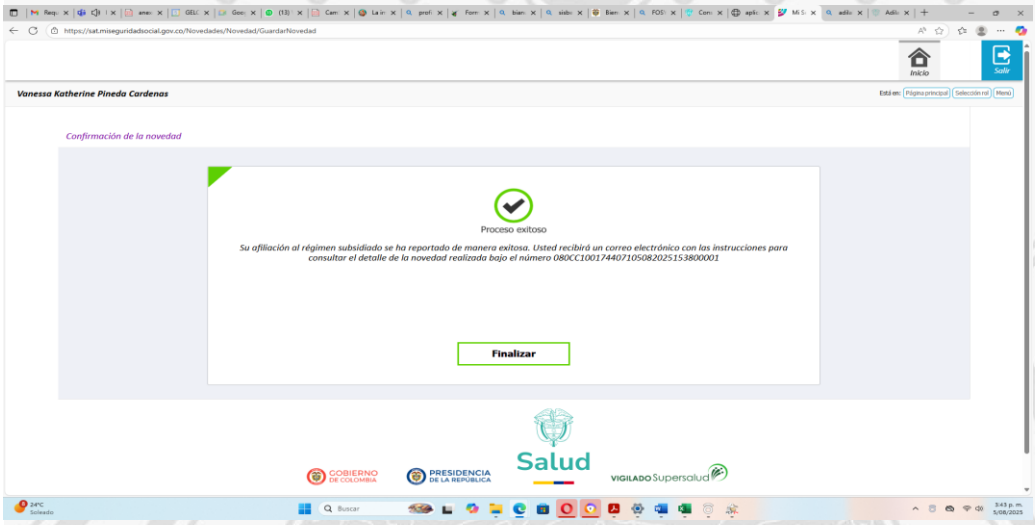
5. Afiliación al SGSSS

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) se realiza ante este sistema por una sola vez, adquiriendo los derechos y obligaciones correspondientes al Régimen Contributivo o al Régimen Subsidiado. Se puede realizar a través del portal del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) o en la Superintendencia Nacional de Salud. También se puede afiliar de oficio a los habitantes del territorio nacional que no cuenten con aseguramiento en salud.

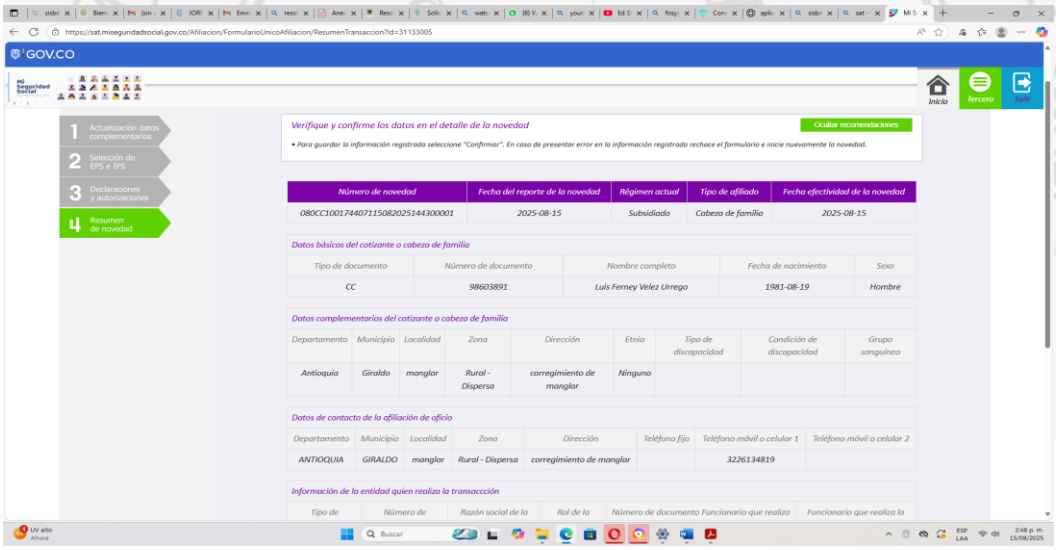
Vanessa Katherine Pineda cárdenas

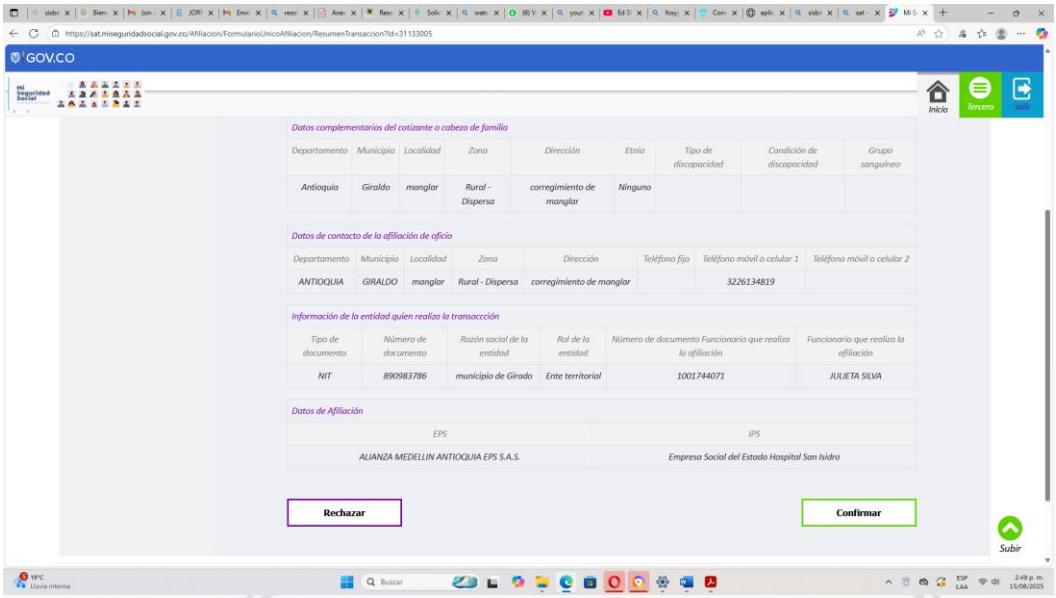


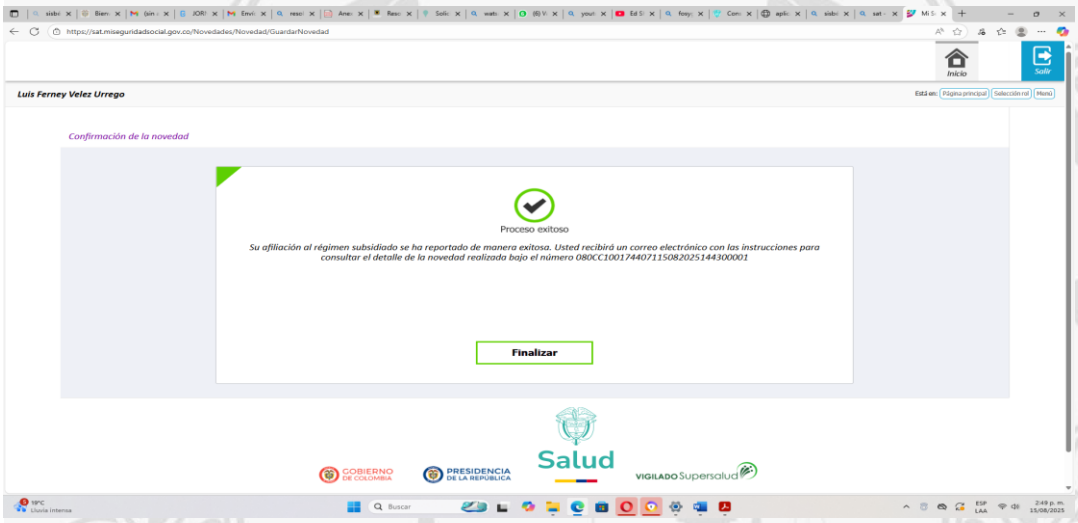




Luis Ferney Vélez Urrego



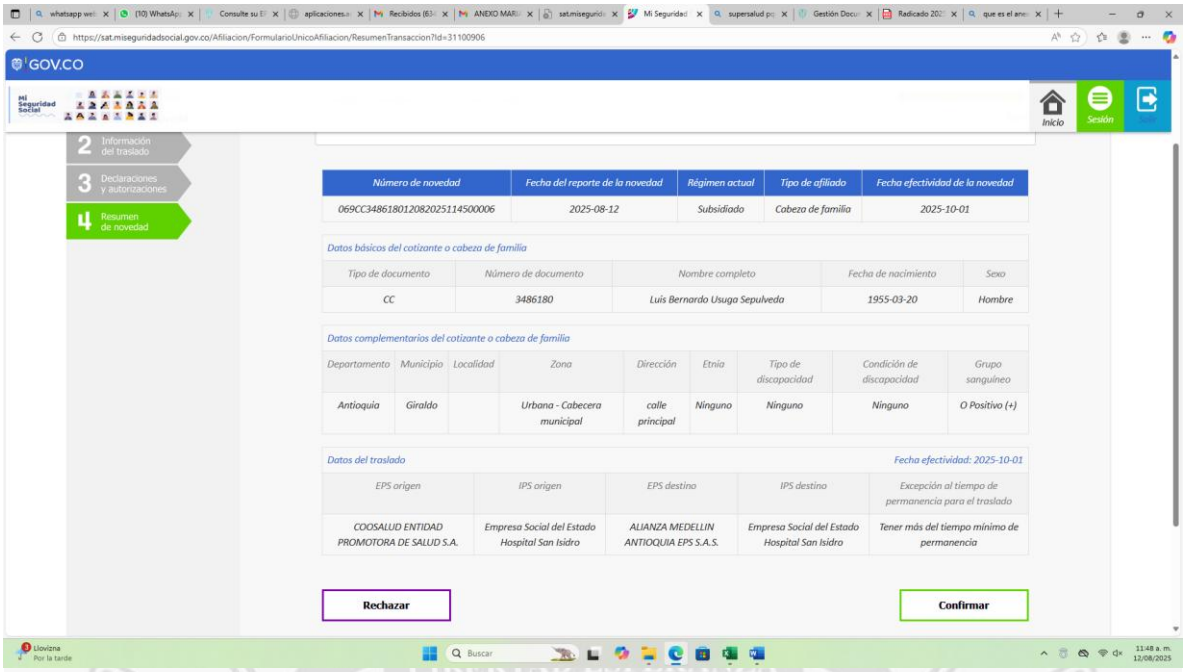


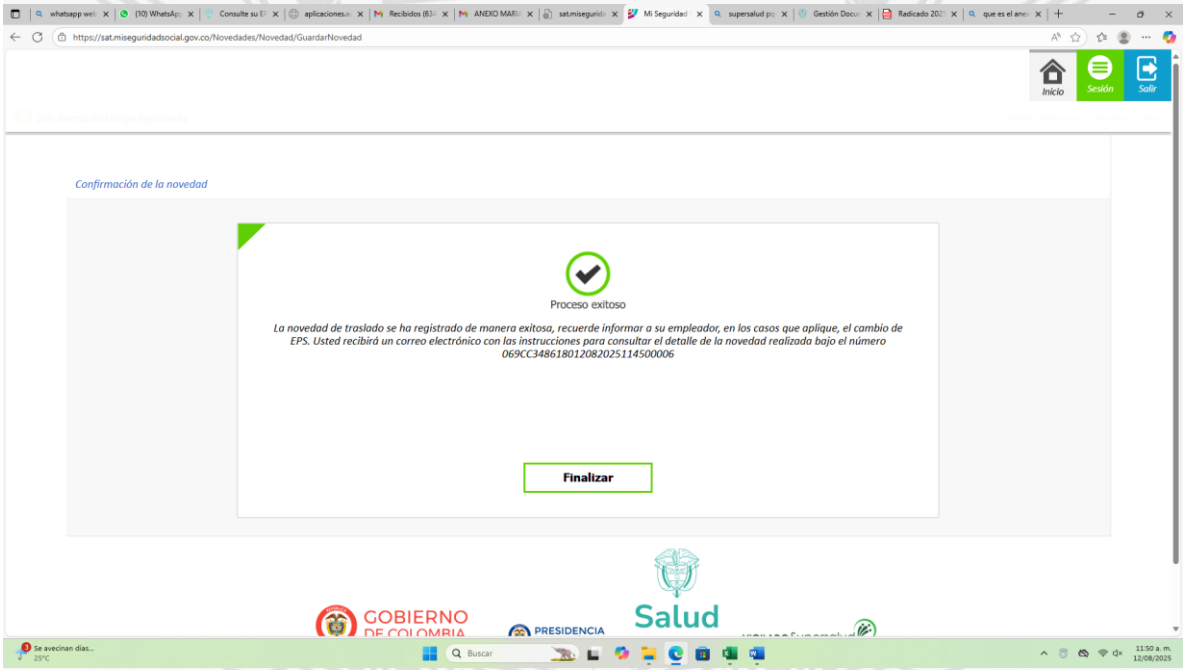


6. Traslado de EPS.

El traslado de EPS, es el proceso mediante el cual un afiliado cambia de Entidad Promotora de Salud en Colombia. Este cambio puede realizarse de forma presencial o por internet. El afiliado puede solicitar el traslado si se siente inconforme con el servicio o para acceder a otros beneficios. El proceso es gratuito y la EPS de la cual se retira el afiliado seguirá prestando servicios hasta el día anterior al traslado.

Bernardo Úsuga





Atentamente,

Diego Norbey Campo Campo
Apoyo a la Gestión en Salud



INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE INDICADORES 2024

RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD

Descripción breve

Presentación socialización del marco normativo y estado de los indicadores en salud para la ruta de atención, con corte a diciembre de 2024, comparativo entre la nación, el departamento y el comportamiento municipal, con base en cobertura adecuada superior o igual al 90%.

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD MUNICIPIO DE GIRALDO
DLS@GIRALDO-ANTIOQUIA.GOV.CO

Tabla de contenido

1. DESARROLLO DE LA VISITA 3
2. MARCO NORMATIVO. 4
3. COBERTURAS 5
3.1. Captación temprana de gestantes 6
3.2. Gestantes Tamizaje Hep B 6
3.3. Gestantes Tamizaje Sífilis 7
3.4. Gestantes Tamizaje VIH 7
3.5. Gestantes Tamizaje VIH, Sífilis, Hep B 8
3.5.1. Análisis 8
3.6. Profilaxis Placa Bacteriana Adolescencia 8
3.7. Profilaxis Placa Bacteriana Adultez 9
3.8. Profilaxis Placa Bacteriana infancia. 9
3.9. Profilaxis Placa Bacteriana Juventud 10
3.10. Profilaxis Placa Bacteriana Primera Infancia 10
3.11. Profilaxis Placa Bacteriana Vejez 11
3.12. Tamizaje Agudeza Visual Adolescencia 11
3.13. Tamizaje Agudeza Visual Adultez 12
3.14. Tamizaje Agudeza Visual Infancia 12
3.15. Tamizaje Agudeza Visual Juventud 13
3.16. Tamizaje Agudeza Visual Primera Infancia 13
3.17. Tamizaje Agudeza Visual Vejez 14
3.18. Tamizaje Cáncer de Colon y Recto 15
3.19. Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino 15
3.20. Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino – Citologia 16
3.21. Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino ADN-VPH 16
3.22. Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino VIA – VILI 17
3.23. Tamizaje Cáncer de Mama 17
3.24. Tamizaje Cáncer de Próstata 18
3.25. Valoración Integral Adolescencia 18
3.26. Valoración Integral Adultez (29-44) 19

3.27. Valoración Integral Adultez (29-59) 19
3.28. Valoración Integral Adultez (45-59) 20
3.29. Valoración Integral Infancia 21
3.30. Valoración Integral Juventud (18-23) 21
3.31. Valoración Integral Juventud (18-28) 22
3.32. Valoración Integral Juventud (24-28) 22
3.33. Valoración Integral Primera Infancia 23
3.34. Valoración Integral Vejez 24
3.35. Valoración Salud bucal Adolescencia 24
3.36. Valoración Salud bucal Adultez 25
3.37. Valoración Salud bucal Infancia 25
3.38. Valoración Salud bucal Juventud 26
3.39. Valoración Salud bucal Primera Infancia 26
3.40. Valoración Salud bucal Vejez 27
4. TABLA DE INDICADORES GENERAL. 28
5. ANÁLISIS GENERAL 29
5.1. Indicadores de la Ruta Integral de Atención para la población materno perinatal. 29
5.2. Indicadores de la resolución 2717 de 2024. 29
5.3. Indicadores de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (35) 31
***5.3.2.* Indicadores por encima del promedio Nacional (amarillos)** 31
6. RECOMENDACIONES. 34
7. **COMPROMISOS:** 35

1. DESARROLLO DE LA VISITA

MUNICIPIO:	Giraldo
IPS	ESE Hospital San Isidro
NOMBRE DEL GERENTE-	Valentina Amaya Quiroz
DIRECCION	Carrera 10 #11-24 casa 201
TELEFONO	3007683321
CORREO ELECTRONICO	esehospitalsanisidro@gmail.com
FECHA DE VISITA	08/07/2025
OBJETIVO	Realizar socialización de las coberturas con corte a: 31 de diciembre de 2024
METODOLOGIA	
MIEMBRO(S) DEL EQUIPO DE LA VISITA	• Diego Norbey Campo Campo • Julieta Carolina Silva López
NOMBRE(S) DE QUIEN RECIBE LA VISITA	Valentina Amaya Quiroz

2. MARCO NORMATIVO.

- **Ley 715 de 2001:** también conocida como la "Ley de Descentralización", es una ley colombiana que establece normas orgánicas sobre recursos y competencias en materia de educación y salud, entre otros servicios, para las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios). Esta ley define la distribución de recursos y responsabilidades entre la Nación y las entidades territoriales para garantizar la prestación de estos servicios.

- **Ley 1122 de 2007**: también conocida como la "Ley de Ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud", realizó modificaciones importantes a la Ley 100 de 1993 en Colombia. Su objetivo principal fue mejorar la prestación de servicios de salud, especialmente para los usuarios, mediante ajustes en la dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema y racionalización del mismo.

- **Ley 1438 de 2011**: también conocida como la "Ley de Reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud", busca fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia. Su objetivo principal es mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura del sistema, a través de diversas reformas y disposiciones.

- **Resolución 2626 de 2019**. Política de Atención en Salud -PAIS-. MAITE- emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, modifica la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y adopta el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). Este modelo busca orientar la gestión del sistema de salud en los diferentes territorios, a través de la articulación de los agentes del sistema y otros actores, para mejorar las condiciones de salud de la población.

- **Resolución 3202 de 2016**. Rutas Integrales de Atención en salud –RIAS. emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). Además, la resolución establece un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio.

- **Resolución 3280 de 2018**.Articulo 2 y 6. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación
- **Decreto 1599 de 2022**. Modelo Integral Atención en Salud –MIAS. establece la implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) a través de la regionalización sanitaria. Este decreto busca mejorar el acceso a los servicios de salud y reducir las desigualdades territoriales, adaptando las acciones a las realidades sociales de cada región.

- **Resolución 4505 de 2012**. establece el reporte obligatorio de actividades de protección específica, detección temprana y guías de atención integral para enfermedades de interés en salud pública. Este reporte se integra al Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO).

- **Resolución 202 de 2021**: emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, modifica la Resolución 4505 de 2012, específicamente el artículo 10, y sustituye su anexo técnico. Esta modificación se relaciona con la forma en que se reporta la información de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral en salud. La resolución busca ajustar el registro de información a las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.

3. COBERTURAS

La Secretaría de Salud del municipio de Giraldo, ha encaminado sus esfuerzos al mejoramiento del estado de salud de la población, lo cual se busca lograr a través del mejoramiento en la calidad de los servicios de salud.

Para lo anterior, se aplica el proceso de monitoreo y evaluación, del actor que operativiza el RIAS en nuestro territorio, específicamente la ESE Hospital San Isidro del municipio de Giraldo, el cual será medido a través de un seguimiento continuo y sistemático de los indicadores, los cuales representarán los logros del resultado en salud de la entidad.

En temas de cobertura, en la ESE Hospital San Isidro se evaluarán los siguientes indicadores:

3.1. Captación temprana de gestantes

el primer indicador que se evalúa durante la visita, implica la detección y captación temprana de gestantes después de la primera falta menstrual, y antes de la semana 14 de gestación. Para ello, se debe tener en cuenta que las instituciones de salud están en la obligatoriedad de contar con la capacidad necesaria y el equipo de salud capacitado para brindar atención humanizada y de calidad a las gestantes, todo ello, con el fin de, controlar e intervenir tempranamente los factores de riesgo que trae consigo la gestación.

Para este primer ítem, el municipio de Giraldo tuvo el siguiente resultado:

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Captación Temprana de Gestantes	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	71,79	60,15	56,4	

3.1.1. Análisis

Para darle una comprensión efectiva a este indicador, resaltaremos que el municipio de Girado está por encima de la media nacional y departamental, presentando un porcentaje del 71,79 % en lo referente al indicador de captación temprana de gestantes. Analizando este porcentaje se indaga en la base de datos de la ESE Hospital San Isidro, hallando la cifra de 67 casos de gestantes que ingresaron antes de las 14 semana.

3.2. Gestantes Tamizaje Hep B

El segundo indicador, hace referencia al tema de los tamizajes de gestantes para hepatitis b, el cual se realiza con la finalidad de identificar las madres que son portadoras para determinar cuando el recién nacido va a necesitar además de la vacuna, la aplicación de la hemoglobina.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Gestantes Tamizaje Hep B	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	97,44	87,47	88,02	

3.2.1. Análisis

En cuanto al indicador de gestantes tamizaje hepatitis B, se pudo verificar que la ESE Hospital San Isidro presenta el mejor puntaje con relación a los otros indicadores, puesto que presenta un porcentaje superior al 90 Por ciento en donde se realizaron 51 tamizajes para hepatitis B, estando por encima de la media nacional y departamental.

3.3. Gestantes Tamizaje Sífilis

El tercer indicador, está relacionado con la detención temprana de la sífilis gestacional, la cual se busca tratar en una fase temprana del embarazo para que la madre no trasmita la sífilis congénita al niño, pues esto, suele tener consecuencias devastadoras para el feto.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Gestantes Tamizaje Sífilis	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	97,44	71,10	88,03	

3.3.1. Análisis

En cuanto al indicador de gestantes tamizaje sífilis gestacional, se pudo verificar que la ESE Hospital San Isidro presenta uno de los mejores puntajes con relación a los otros indicadores, puesto que presenta un porcentaje del 97,44 Por ciento, estando por encima de la media nacional y departamental.

3.4. Gestantes Tamizaje VIH

La prueba del VIH se realiza con el fin de prevenir la trasmisión vertical del virus a recién nacido, este debe presentarse como un procedimiento rutinario que forma parte de la atención prenatal, tratando de identificar la presencia del virus en la sangre de la madre, lo que permitirá tomar medidas oportunas para evitar complicaciones.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Gestantes Tamizaje VIH	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	100,00	78,77	92,1	

3.4.1. Análisis

En cuanto al indicador de gestantes tamizaje VIH, se pudo verificar que la ESE Hospital San Isidro presenta el mejor puntaje con relación a los otros indicadores, puesto que, presenta un porcentaje un 100 Por ciento de calificación, estando por muy por encima de la media nacional y departamental.

3.5. Gestantes Tamizaje VIH, Sífilis, Hep B

Los tamizajes de estos tres indicadores, son cruciales para detectar tempranamente y tratar estas infecciones de manera urgente, permitiendo evitar la trasmisión vertical de estas infecciones a los recién nacidos.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Gestantes Tamizaje VIH, Sífilis, Hep B	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	92,31	59,67	79,5	

3.5.1. Análisis

En cuanto al indicador de gestantes tamizaje VIH, sífilis y hepatitis B, se pudo verificar que la ESE Hospital San Isidro presenta un buen puntaje, puesto que, supera el 90 por ciento, estando muy por encima de la media nacional y departamental, todo ello, con la finalidad de disminuir los índices de morbilidad y mortalidad materna.

3.6. Profilaxis Placa Bacteriana Adolescencia

Son las acciones en procura de conservar los niveles de placa abacteriana o biopelícula, mediante la identificación, demostración de técnicas de higiene oral y eliminación de la placa de las superficies dentales y de los tejidos blandos. Es de recalcar que, para la población adolescente se deben hacer dos intervenciones por año, ósea, una por semestre. Estas intervenciones deben ser realizadas por profesional de odontología o en su defecto, por auxiliar en salud oral bajo la supervisión del profesional en odontología.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Profilaxis Placa Bacteriana Adolescencia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	0,00	0,01	0,02	

3.6.1. Análisis

En cuanto al indicador de Profilaxis Placa Bacteriana en Adolescencia, la ESE Hospital San Isidro presentó un bajo rendimiento, puesto que, su índice **NO** mostró variabilidad positiva, teniendo una calificación de cero en el porcentaje del presente indicador. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.7. Profilaxis Placa Bacteriana Adultez

Son las acciones en procura de conservar los niveles de placa bacteriana o biopelícula, mediante la identificación, demostración de técnicas de higiene oral y eliminación de la placa de las superficies dentales y de los tejidos blandos. Es de recalcar que, para la población adulta lo más recomendable según la resolución 3280 de 2018, sería tener una intervención cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Profilaxis Placa Bacteriana Adultez	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	2,15	4,58	10,11	

3.7.1. Análisis

En cuanto al indicador de Profilaxis Placa Bacteriana en Adultez, la ESE Hospital San Isidro presentó un bajo rendimiento, puesto que, su índice NO mostró una calificación significativa, estando en el umbral de 2,15 porciento, por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.8. Profilaxis Placa Bacteriana infancia.

Son las acciones en procura de conservar los niveles de placa bacteriana o biopelícula, mediante la identificación, demostración de técnicas de higiene oral y eliminación de la placa de las superficies dentales y de los tejidos blandos. Es de recalcar que, para la infancia se deben hacer dos intervenciones por año, ósea, una por semestre; Estas intervenciones deben ser realizadas por profesionales de odontología o en su defecto, por auxiliar en salud oral bajo la supervisión del profesional en odontología.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Profilaxis Placa Bacteriana Infancia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	0,00	0,00	0,02	

3.8.1. Análisis

En cuanto al indicador de Profilaxis Placa Bacteriana en infancia, la ESE Hospital San Isidro presentó un bajo rendimiento, puesto que, su índice **NO** mostró variabilidad positiva, teniendo una calificación de cero en el porcentaje del presente indicador. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.9. Profilaxis Placa Bacteriana Juventud

Son las acciones en procura de conservar los niveles de placa bacteriana o biopelícula, mediante la identificación, demostración de técnicas de higiene oral y eliminación de la placa de las superficies dentales y de los tejidos blandos. Es de recalcar que, para la población joven se debe hacer una intervención por año, intervención que debe ser realizadas por profesionales de odontología o en su defecto, por auxiliar en salud oral bajo la supervisión del profesional en odontología.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Profilaxis Placa Bacteriana Juventud	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	0,54	1,78	4,69	

3.9.1. Análisis

En cuanto al indicador de Profilaxis Placa Bacteriana en la juventud, la ESE Hospital San Isidro presentó un bajo rendimiento, puesto que, su índice **NO** mostró variabilidad positiva, teniendo una calificación de 0,54 en cuanto al porcentaje del presente indicador, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.10. Profilaxis Placa Bacteriana Primera Infancia

Son las acciones en procura de conservar los niveles de placa bacteriana o biopelícula, mediante la identificación, demostración de técnicas de higiene oral y eliminación de la placa de las superficies dentales y de los tejidos blandos. Es de recalcar que, para la primera infancia se deben hacer dos intervenciones por año, ósea una por semestre. Estas intervenciones deben ser realizadas por profesionales de odontología o en su defecto, por auxiliar en salud oral bajo la supervisión del profesional en odontología.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Profilaxis Placa Bacteriana Primera Infancia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	0,00	0,01	0,04	

3.10.1. Análisis

En cuanto al indicador de Profilaxis Placa Bacteriana en la primera infancia, la ESE Hospital San Isidro presentó un bajo rendimiento, puesto que, su índice **NO** mostró variabilidad positiva, teniendo una calificación de 0,0 en cuanto al porcentaje del presente indicador, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.11. Profilaxis Placa Bacteriana Vejez

Son las acciones en procura de conservar los niveles de placa bacteriana o biopelícula, mediante la identificación, demostración de técnicas de higiene oral y eliminación de la placa de las superficies dentales y de los tejidos blandos. Es de recalcar que, para la cohorte de vejez, lo más recomendable según la resolución 3280 de 2018, sería tener una intervención cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Profilaxis Placa Bacteriana Vejez	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	0,55	4,08	8,31	

3.11.1. Análisis

En cuanto al indicador de Profilaxis Placa Bacteriana en la vejez, la ESE Hospital San Isidro presentó un bajo rendimiento, puesto que, su índice **NO** mostró variabilidad positiva, teniendo una calificación de 0,55 en cuanto al porcentaje del presente indicador, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.12. Tamizaje Agudeza Visual Adolescencia

La valoración visual, según la 3280 de 2018 implica la evaluación de varios aspectos, entre los que destacamos la medición de la agudeza visual, la evaluación del segmento anterior y posterior del ojo y detección del estrabismo, recalcando que hay procedimientos que son particulares para cada curso de vida. Para los adolescentes es importante que, a partir del examen oftalmoscópico se evalúe la estructura del segmento anterior y posterior, además de que la agudeza visual se debe valorar

usando optotipos microscópicos y angulares. En caso de encontrar algo anormal, se debe remitir el adolescente a consulta de optometría u oftalmología, según aplique.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Agudeza Visual Adolescencia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	26,78	5,92	15,72	

3.12.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje Agudeza Visual Adolescencia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 26,78, estando por encima de la media nacional y departamental.

3.13. Tamizaje Agudeza Visual Adultez

La valoración visual, según la 3280 de 2018 implica la evaluación de varios aspectos, entre los que destacamos la medición de la agudeza visual, la evaluación del segmento anterior y posterior del ojo y detección del estrabismo, recalcando que hay procedimientos que son particulares para cada curso de vida. Para la población adulta, es importante que, a partir del examen oftalmoscópico se evalúe la estructura del segmento anterior y posterior, además de que la agudeza visual se debe valorar usando optotipos microscópicos y angulares. En caso de encontrar algo anormal, como que, la agudeza visual este por debajo de 20/50, se debe remitir el adulto a consulta de optometría u oftalmología, según aplique.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Agudeza Visual Adultez	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	12,32	13,46	25,21	

3.13.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje Agudeza Visual Adultez, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 12,32, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.14. Tamizaje Agudeza Visual Infancia

La valoración visual, según la 3280 de 2018 implica la evaluación de varios aspectos, entre los que destacamos la medición de la agudeza visual, la evaluación del segmento anterior y posterior del ojo y detección del estrabismo, recalcando que hay

procedimientos que son particulares para cada curso de vida. Para la infancia, es importante que, a partir del examen oftalmoscópico se evalúe la estructura del segmento anterior y posterior, además de que la agudeza visual se debe valorar usando optotipos microscópicos y angulares. En caso de encontrar algo anormal, se debe remitir el adulto a consulta de optometría u oftalmología, según aplique.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Agudeza Visual Infancia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	35,92	6,87	16,99	

3.14.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje Agudeza Visual infancia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 35,92 estando por encima de la media nacional y departamental.

3.15. Tamizaje Agudeza Visual Juventud

La valoración visual, según la 3280 de 2018 implica la evaluación de varios aspectos, entre los que destacamos la medición de la agudeza visual, la evaluación del segmento anterior y posterior del ojo y detección del estrabismo, recalcando que hay procedimientos que son particulares para cada curso de vida. Para la población joven, es importante que, a partir del examen oftalmoscópico se evalúe la estructura del segmento anterior y posterior, además de que la agudeza visual se debe valorar usando optotipos microscópicos y angulares. En caso de encontrar algo anormal, como que, la agudeza visual este por debajo de 20/50, se debe remitir el joven a consulta de optometría u oftalmología, según aplique.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Agudeza Visual Juventud	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	7,77	12,68	24,85	

3.15.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje Agudeza Visual juventud, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 7,77, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.16. Tamizaje Agudeza Visual Primera Infancia

La valoración visual, según la 3280 de 2018 implica la evaluación de varios aspectos, entre los que destacamos la medición de la agudeza visual, la evaluación del

segmento anterior y posterior del ojo y detección del estrabismo, recalcando que hay procedimientos que son particulares para cada curso de vida. Para la primera infancia, es importante que, a partir del examen oftalmoscópico se evalúe la estructura del segmento anterior y posterior, Así mismo, se debe indagar sobre preocupaciones de los padres sobre problemas visuales del niño.

Además de lo anterior, a partir de los tres años, la agudeza visual se debe valorar usando optotipos microscópicos y angulares. En caso de encontrar algo anormal, se debe remitir el niño a consulta de optometría u oftalmología, según aplique.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Agudeza Visual Primera Infancia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	39,13	15,05	30,91	

3.16.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje Agudeza Visual primera infancia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 39,13 estando por encima de la media nacional y departamental.

3.17. Tamizaje Agudeza Visual Vejez

La valoración visual, según la 3280 de 2018 implica la evaluación de varios aspectos, entre los que destacamos la medición de la agudeza visual, la evaluación del segmento anterior y posterior del ojo y detección del estrabismo, recalcando que hay procedimientos que son particulares para cada curso de vida. Para la vejez, es importante que, a partir del examen oftalmoscópico se evalúe la estructura del segmento anterior y posterior, Se puede desarrollar mediante cuatro técnicas: oftalmoscopia a distancia, directa, e indirecta y la biomicroscopia con lentes accesorias. Además de que, la agudeza visual se debe valorar usando optotipos microscópicos y angulares. En caso de encontrar algo anormal, como que, la agudeza visual este por debajo de 20/50, se debe remitir el adulto a consulta de optometría u oftalmología, según aplique.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Agudeza Visual Vejez	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	13,00	20,06	31,7	

3.17.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje Agudeza Visual vejez, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 13,00, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.18. Tamizaje Cáncer de Colon y Recto

La realización de los tamizajes de cancer de colon y recto, tienen la finalidad de detectar tempranamente este padecimiento, en donde la población objeto son los hombres y mujeres entre 50 años y 75 años, los cuales deben de realizar la prueba de tamización en sangre oculta fecal inmunoquímica, cada dos años o colonoscopia cada 10 años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Cáncer de Colon y Recto	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	0,49	12,31	19,96	1,80%

3.18.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje cáncer de colon y recto, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 0,49 estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.19. Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino

Los tamizajes de cuello uterino, tienen la finalidad de detectar lesiones precancerosas de cuello uterino o carcinomas infiltrantes de cuello uterino en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de base poblacional, ajustandose a la edad de la mujer de la siguiente manera.

- Para las mujeres menores de 25 años, se realizará la tamización de oportunidad con la cotología.
- Para las mujeres de 25 a 29 años de edad la tamización se de debe realizar con citología, cada tres años desde que se tenga un resultado negativo.
- Para las mujeres entre 30 y 65 años se debe realizar la tamización con las pruebas ADN-VPH.
- Para las mayores de 65 años se suspende la tamización para cancer de cuello uterino, en caso de que las pruebas anteriores hayan tenido resultado negativo, de lo contrario, se debe seguir con el seguimiento.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	43,32	50,83	52,09	

3.19.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje cáncer de cuello uterino, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 43,32, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.20. Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino – Citologia

Los tamizajes de cuello uterino, tienen la finalidad de detectar lesiones precancerosas de cuello uterino o carcinomas infiltrantes de cuello uterino en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de base poblacional, ajustandose a la edad de la mujer de la siguiente manera.

La tamización con citología se debe realizar en las mujeres de 25 a 29 años de edad en es quema 1-3-3, osea, cada 3 años ante reultados negativos.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino - Citologia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	43,23	46,66	46,11	

3.20.1. Analisis

En cuanto al indicador de Tamizaje cáncer de cuello uterino-citologías, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 43,23, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.21. Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino ADN-VPH

Los tamizajes de cuello uterino, tienen la finalidad de detectar lesiones precancerosas de cuello uterino o carcinomas infiltrantes de cuello uterino en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de base poblacional, ajustandose a la edad de la mujer de la siguiente manera.

La tamización con las pruebas que etectan el ADN de los virus del papiloma humano de alto riesgo, se deben realizar a todas las mujeres entre 30 y 65 años de edad, cad 5 años ante resultados negativos.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino ADN-VPH	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	0,35	10,91	14,06	65%

3.21.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje cáncer de cuello ADN-VPH, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 0,35, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.22. Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino VIA – VILI

Los tamizajes de cuello uterino, tienen la finalidad de detectar lesiones precancerosas de cuello uterino o carcinomas infiltrantes de cuello uterino en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de base poblacional, ajustandose a la edad de la mujer de la siguiente manera.

Las tecnicas de ispección visual están indicadas esclusivamente para las mujeres entre 30 a50 años residentes en áreas de población dispérsa y con dificil acceso a los servicios de salud, realizandose cada 3 años ante resultados negativos.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino VIA - VILI	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	0,00	0,01	0,08	

3.22.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje cáncer de cuello VIA-VILI, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 0,0, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.23. Tamizaje Cáncer de Mama

Los tamizajes de cancer de mama, se deben realizar con la finalidad de detectar las lesiones de cancer de mama en etapas tempranas, ajustandose a la edad de la mujer de la siguiente manera:

Mujeres a partir de los 40 años: examen clinico de mama, cada 2 años

Mujeres a partir de los 50 años hasta los 69 años: mamografía bilateral, cada 2 años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Cáncer de Mama	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	19,25	38,02	37,98	

3.23.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje cáncer de mama, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 19,25, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.24. Tamizaje Cáncer de Próstata

Los tamizajes de cancer de prostota se hacen con la finalidad de detectar tempranamente este padecimiento, ajustandose a la edad del hombre de la siguiente manera.

Hombres entre 50 y 75 años: examen clínico de la próstota, tacto rectal cada 5 años, reclacando que, este procedimiento se realizaría en mayores de 40 años con factores riesgos.

Hombres entre 50 y 75 años: antígeno prostatico en la sangre y la realización del tacto rectal por parte del profesional de medicina general entrenado, con una frecuencia de cada 5 años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 202
Tamizaje Cáncer de Próstata	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	3,65	6,28	7,81	

3.24.1. Análisis

En cuanto al indicador de Tamizaje cáncer de próstata, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 3,65, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.25. Valoración Integral Adolescencia

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la adolescencia encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina general o medicina familiar: se realiza a los 12,14 y 16 años.
- Atención en salud por profesional de enfermería: se realiza a los 13,15,17 años.
- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez al año.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Adolescencia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	31,65	33,74	31,82	

3.25.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral adolescencia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 31,65, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.26. Valoración Integral Adultez (29-44)

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la adultez entre 29-44 años, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina general: tres veces durante la cohorte.
- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Adultez (29-44)	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	15,76	60,92	55,29	31%

3.26.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral adultez (29-44), la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 15,76, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.27. Valoración Integral Adultez (29-59)

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la adultez entre 29-59 años, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina general : 7 veces durante la cohorte.
- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Adultez (29-59)	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	17,03	60,55	56,34	

3.27.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral adultez (29-59), la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 17,03, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.28. Valoración Integral Adultez (45-59)

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la adultez entre 45-59 años, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina general : cuatro veces, durante esta cohorte.
- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Adultez (45-59)	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	18,34	60,21	57,31	

3.28.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral adultez (45-59), la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 18,34, estando por debajo de la media nacional y

departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.29. Valoración Integral Infancia

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la infancia, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina general o especialisat en pediatría o medicina familiar: se realizará a los 6, 8 y 10 años del menor.
- Atención en salud por profesional de enfermería: se realizará a los 7, 9, 11 años del menor.
- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez al año.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Infancia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	47,23	37,82	34,89	

3.29.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral de la infancia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 47,23, estando por encima de la media nacional y departamental.

3.30. Valoración Integral Juventud (18-23)

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la juventud entre 18-23 años, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina generalo medicina familiar : una vez veces, durante esta cohorte.
- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Juventud (18-23)	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	12,39	60,09	58,17	

➢ 3.30.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral juventud (18-23), la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 12,39, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.31. Valoración Integral Juventud (18-28)

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la juventud entre 18-28 años, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina general o medicina familiar : dos veces, durante esta cohorte.
- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2022
Valoración Integral Juventud (18-28)	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	13,47	60,66	57,66	

3.31.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral juventud (18-28), la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 13,47, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.32. Valoración Integral Juventud (24-28)

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la juventud entre 24-28 años, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina general o medicina familiar : una vez, durante esta cohorte.

- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Juventud (24-28)	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	15,00	61,21	57,15	31%

3.32.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral juventud (24-28), la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 15,00, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.33. Valoración Integral Primera Infancia

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la primera infancia, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar: 1 mes, 1 vez; 4-5 meses, 1 vez; 12-18 meses, 1 vez; 24-29 meses, 1 vez; 3 años, 1 vez; 5 años, 1 vez.
- Atención en salud por profesional de enfermería: 2-3 meses, una vez; 6-8 meses, una vez; 9-11 meses, una vez; 18-23 meses, una vez, 30-35 meses, una vez; 4 años, una vez.
- Atención en salud bucal, por profesional de odontología: una vez al año, a partir de los 6 meses de edad.
- Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna: 1 mes, una vez y luego queda dependiendo de los hallazgos y criterio del profesional.
- tamizaje de hemoglobina: 6-29 meses, según el riesgo identificado una vez.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Primera Infancia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	47,54	37,82	38,58	

3.33.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral primera infancia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 47,54, estando por encima de la media nacional y departamental.

3.34. Valoración Integral Vejez

La valoración integral en salud, hace referencia a un conjunto de evaluaciones que buscan entender todos los aspectos que afectan el desarrollo y bienestar de las personas en todos los ciclos de vida. Lo anterior es desarrollado con la finalidad de detectar riesgos y necesidades tempranamente.

Para la vejez, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud por medicina generalo medicina familiar : una vez, cada tres años
- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Integral Vejez	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	14,77	60,88	61,04	

3.34.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración integral juventud vejez, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 14,77, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.35. Valoración Salud bucal Adolescencia

La atención en salud bucal se hace para lograr el bienestar de los dientes, encías y toda la bica, en otras palabras, se define como como el estado en el las estructuras relacionadas con la boca, contribuyen positivamente al bienestar físico, mental y social.

Para la adolescencia encontramos lo siguiente:

- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez al año

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Salud bucal Adolescencia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	13,67	15,41	19,09	30%

3.35.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración salud bucal en adolescencia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 13,67, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.36. Valoración Salud bucal Adultez

La atención en salud bucal se hace para lograr el bienestar de los dientes, encías y toda la bica, en otras palabras, se define como como el estado en el las estructuras relacionadas con la boca, contribuyen positivamente al bienestar físico, mental y social.

Para la adultez entre, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Salud bucal Adultez	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	20,25	24,48	22,03	36%

3.36.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración salud bucal en la adultez, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 20,25, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.37. Valoración Salud bucal Infancia

La atención en salud bucal se hace para lograr el bienestar de los dientes, encías y toda la boca, en otras palabras, se define como el estado en las estructuras relacionadas con la boca, contribuyen positivamente al bienestar físico, mental y social de un individuo.

Para la infancia, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez al año

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Salud bucal Infancia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	19,96	21,43	22,18	39%

3.37.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración salud bucal en la infancia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 19,96, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.38. Valoración Salud bucal Juventud

La atención en salud bucal se hace para lograr el bienestar de los dientes, encías y toda la boca, en otras palabras, se define como el estado en las estructuras relacionadas con la boca, contribuyen positivamente al bienestar físico, mental y social de un individuo.

Para la juventud, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartamento	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Salud bucal Juventud	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	21,03	23,44	23,32	45%

3.38.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración salud bucal en la juventud, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 21,03, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.39. Valoración Salud bucal Primera Infancia

La atención en salud bucal se hace para lograr el bienestar de los dientes, encías y toda la boca, en otras palabras, se define como el estado en las estructuras relacionadas con la boca, contribuyen positivamente al bienestar físico, mental y social de un individuo.

Para la primera infancia, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud bucal, por profesional de odontología: una vez al año, a partir de los 6 meses de edad.

NomIndicador	CodDepartamento	NomDepartament	CodMunicipio	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Salud bucal Primera Infancia	05	ANTIOQUIA	05306	GIRALDO	24,85	29,62	33,8	34%

3.39.1. Análisis

En cuanto al indicador de valoración salud bucal en la primera infancia, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 24,85, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

3.40. Valoración Salud bucal Vejez

La atención en salud bucal se hace para lograr el bienestar de los dientes, encías y toda la boca, en otras palabras, se define como el estado en las estructuras relacionadas con la boca, contribuyen positivamente al bienestar físico, mental y social de un individuo.

Para la vejez, encontramos lo siguiente:

- Atención en salud bucal por profesional de odontología: una vez, cada dos años.

NomIndicador	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Valoración Salud bucal Vejez	GIRALDO	6,70	21,36	19,33	28%

3.40.1. Analisis

En cuanto al indicador de valoración salud bucal en la vejez, la ESE Hospital San Isidro presentó una calificación de 6,70, estando por debajo de la media nacional y departamental. Por lo anterior, este indicador estará dentro de los aspectos a mejorar para las posteriores vigencias.

4. TABLA DE INDICADORES GENERAL.

NomIndicador	NomDepartament	NomMunicipi	MUNICI	DPT	PAIS	RES 2717 DE 202
Captación Temprana de Gestantes	ANTIOQUIA	GIRALDO	71,79	60,15	56,4	
Gestantes Tamizaje Hep B	ANTIOQUIA	GIRALDO	97,44	87,47	88,02	
Gestantes Tamizaje Sífilis	ANTIOQUIA	GIRALDO	97,44	71,10	88,03	
Gestantes Tamizaje VIH	ANTIOQUIA	GIRALDO	100,00	78,77	92,1	
Gestantes Tamizaje VIH, Sífilis, Hep B	ANTIOQUIA	GIRALDO	92,31	59,67	79,5	
Profilaxis Placa Bacteriana Adolescencia	ANTIOQUIA	GIRALDO	0,00	0,01	0,02	
Profilaxis Placa Bacteriana Adultez	ANTIOQUIA	GIRALDO	2,15	4,58	10,11	
Profilaxis Placa Bacteriana Infancia	ANTIOQUIA	GIRALDO	0,00	0,00	0,02	
Profilaxis Placa Bacteriana Juventud	ANTIOQUIA	GIRALDO	0,54	1,78	4,69	
Profilaxis Placa Bacteriana Primera Infancia	ANTIOQUIA	GIRALDO	0,00	0,01	0,04	
Profilaxis Placa Bacteriana Vejez	ANTIOQUIA	GIRALDO	0,55	4,08	8,31	
Tamizaje Agudeza Visual Adolescencia	ANTIOQUIA	GIRALDO	26,78	5,92	15,72	
Tamizaje Agudeza Visual Adultez	ANTIOQUIA	GIRALDO	12,32	13,46	25,21	
Tamizaje Agudeza Visual Infancia	ANTIOQUIA	GIRALDO	35,92	6,87	16,99	
Tamizaje Agudeza Visual Juventud	ANTIOQUIA	GIRALDO	7,77	12,68	24,85	
Tamizaje Agudeza Visual Primera Infancia	ANTIOQUIA	GIRALDO	39,13	15,05	30,91	
Tamizaje Agudeza Visual Vejez	ANTIOQUIA	GIRALDO	13,00	20,06	31,7	
Tamizaje Cáncer de Colon y Recto	ANTIOQUIA	GIRALDO	0,49	12,31	19,96	1,80%
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino	ANTIOQUIA	GIRALDO	43,32	50,83	52,09	
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino - Citología	ANTIOQUIA	GIRALDO	43,23	46,66	46,11	
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino ADN-VPH	ANTIOQUIA	GIRALDO	0,35	10,91	14,06	65%
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino VIA - VILI	ANTIOQUIA	GIRALDO	0,00	0,01	0,08	
Tamizaje Cáncer de Mama	ANTIOQUIA	GIRALDO	19,25	38,02	37,98	
Tamizaje Cáncer de Próstata	ANTIOQUIA	GIRALDO	3,65	6,28	7,81	
Valoración Integral Adolescencia	ANTIOQUIA	GIRALDO	31,65	33,74	31,82	
Valoración Integral Adultez (29-44)	ANTIOQUIA	GIRALDO	15,76	60,92	55,29	31%
Valoración Integral Adultez (29-59)	ANTIOQUIA	GIRALDO	17,03	60,55	56,34	
Valoración Integral Adultez (45-59)	ANTIOQUIA	GIRALDO	18,34	60,21	57,31	
Valoración Integral Infancia	ANTIOQUIA	GIRALDO	47,23	37,82	34,89	
Valoración Integral Juventud (18-23)	ANTIOQUIA	GIRALDO	12,39	60,09	58,17	
Valoración Integral Juventud (18-28)	ANTIOQUIA	GIRALDO	13,47	60,66	57,66	
Valoración Integral Juventud (24-28)	ANTIOQUIA	GIRALDO	15,00	61,21	57,15	31%
Valoración Integral Primera Infancia	ANTIOQUIA	GIRALDO	47,54	37,82	38,58	
Valoración Integral Vejez	ANTIOQUIA	GIRALDO	14,77	60,88	61,04	
Valoración Salud bucal Adolescencia	ANTIOQUIA	GIRALDO	13,67	15,41	19,09	30%
Valoración Salud bucal Adultez	ANTIOQUIA	GIRALDO	20,25	24,48	22,03	36%
Valoración Salud bucal Infancia	ANTIOQUIA	GIRALDO	19,96	21,43	22,18	39%
Valoración Salud bucal Juventud	ANTIOQUIA	GIRALDO	21,03	23,44	23,32	45%
Valoración Salud bucal Primera Infancia	ANTIOQUIA	GIRALDO	24,85	29,62	33,8	34%
Valoración Salud bucal Vejez	ANTIOQUIA	GIRALDO	6,70	21,36	19,33	28%

5. ANÁLISIS GENERAL

5.1. Indicadores de la Ruta Integral de Atención para la población materno perinatal.

De los 5 indicadores el municipio da cumplimiento a 4, los cuales se encuentran por encima de 90%, los cuales son:

NomIndicador	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Gestantes Tamizaje Hep B	GIRALDO	97,44	87,47	88,02	
Gestantes Tamizaje Sífilis	GIRALDO	97,44	71,10	88,03	
Gestantes Tamizaje VIH	GIRALDO	100,00	78,77	92,1	
Gestantes Tamizaje VIH, Sífilis, Hep B	GIRALDO	92,31	59,67	79,5	

El indicador de captación temprana de Gestantes se encuentra con un promedio de 71, 79%, por encima de la media nacional, por la importancia que reviste este indicador se requiere fortalecer la captación temprana a la consulta de control prenatal a través de la implementación de estrategias que incluyan educación, sensibilización y difusión de los beneficios que trae consigo, el iniciar con los controles prenatales tempranamente.

5.2. Indicadores de la resolución 2717 de 2024.

5.2.1. Indicadores positivos.

No se encontraron indicadores positivos, puesto que, ninguno de los indicadores en mención sobrepaso el 90 %.

5.2.2. Indicadores por encima del promedio Nacional

No se encontró indicador que sobrepasara el promedio nacional y departamental.

5.2.3. Indicadores críticos.

De los 10 indicadores en progresividad de la Resolución 2717 de 2024, el municipio de Giraldo no cumplió con ninguno, puesto que, todos estuvieron bajo el promedio nacional y departamental.

NomIndicador	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Tamizaje Cáncer de Colon y Recto	GIRALDO	0,49	12,31	19,96	1,80%
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino ADN-VPH	GIRALDO	0,35	10,91	14,06	65%
Valoración Integral Adultez (29-44)	GIRALDO	15,76	60,92	55,29	31%
Valoración Integral Juventud (24-28)	GIRALDO	15,00	61,21	57,15	31%
Valoración Salud bucal Adolescencia	GIRALDO	13,67	15,41	19,09	30%
Valoración Salud bucal Adultez	GIRALDO	20,25	24,48	22,03	36%
Valoración Salud bucal Infancia	GIRALDO	19,96	21,43	22,18	39%
Valoración Salud bucal Juventud	GIRALDO	21,03	23,44	23,32	45%
Valoración Salud bucal Primera Infancia	GIRALDO	24,85	29,62	33,8	34%
Valoración Salud bucal Vejez	GIRALDO	6,70	21,36	19,33	28%

A continuación, se muestra el comportamiento de estos indicadores, durante el año 2024.

Indicador	Atenciones
Tamizaje Cáncer de Colon y Recto	35
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino ADN-VPH	No se realiza en el hospital, se envían a ginecólogos.
Valoración Integral Adultez (29-44)	74
Valoración Integral Juventud (24-28)	14
Valoración Salud bucal Adolescencia	142
Valoración Salud bucal Adultez	309
Valoración Salud bucal Infancia	197
Valoración Salud bucal Juventud	166
Valoración Salud bucal Primera Infancia	139
Valoración Salud bucal Vejez	42

.

5.3. Indicadores de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (35)

5.3.1. Indicadores positivos. (igual o superior al 90%)

No se encontraron indicadores que sobrepasaran el 90%.

5.3.2. Indicadores por encima del promedio Nacional

Durante el análisis, se pudo evidenciar que, hubo 5 indicadores que sobrepasaron la media nacional y departamental, sin embargo, no se aproximaron a el 90 %, que exige la resolución, para dicho cumplimiento.

NomIndicador	NomMunicipi	MUNICIPIO	DPTO
Tamizaje Agudeza Visual Adolescencia	GIRALDO	26,78	5,92
Tamizaje Agudeza Visual Infancia	GIRALDO	35,92	6,87
Tamizaje Agudeza Visual Primera Infancia	GIRALDO	39,13	15,05
Valoración Integral Infancia	GIRALDO	47,23	37,82
Valoración Integral Primera Infancia	GIRALDO	47,54	37,82

A continuación, se mostrará el comportamiento presentado durante el año 2024 en el municipio de Giraldo por estos indicadores.

Indicador	Atenciones
Tamizaje agudeza visual adolescencia	213
Tamizaje agudeza visual infancia	370
Tamizaje agudeza visual primera infancia	447
Valoración integral infancia	233
Valoración integral primera infancia	171

5.3.3. Indicadores críticos.

De los 35 indicadores, el municipio de Giraldo presentó 30 en estado crítico, en donde ninguno sobrepasó el 50% de cumplimiento en cuanto a su calificación.

NomIndicador	NomMunicipio	MUNICIPIO	DPTO	PAIS	RES 2717 DE 2024
Profilaxis Placa Bacteriana Adolescencia	GIRALDO	0,00	0,01	0,02	
Profilaxis Placa Bacteriana Adultez	GIRALDO	2,15	4,58	10,11	
Profilaxis Placa Bacteriana Infancia	GIRALDO	0,00	0,00	0,02	
Profilaxis Placa Bacteriana Juventud	GIRALDO	0,54	1,78	4,69	
Profilaxis Placa Bacteriana Primera Infancia	GIRALDO	0,00	0,01	0,04	
Profilaxis Placa Bacteriana Vejez	GIRALDO	0,55	4,08	8,31	
Tamizaje Agudeza Visual Adultez	GIRALDO	12,32	13,46	25,21	
Tamizaje Agudeza Visual Juventud	GIRALDO	7,77	12,68	24,85	
Tamizaje Agudeza Visual Vejez	GIRALDO	13,00	20,06	31,7	
Tamizaje Cáncer de Colon y Recto	GIRALDO	0,49	12,31	19,96	1,80%
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino	GIRALDO	43,32	50,83	52,09	
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino - Citologia	GIRALDO	43,23	46,66	46,11	
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino ADN-VPH	GIRALDO	0,35	10,91	14,06	65%
Tamizaje Cáncer de Cuello Uterino VIA - VILI	GIRALDO	0,00	0,01	0,08	
Tamizaje Cáncer de Mama	GIRALDO	19,25	38,02	37,98	
Tamizaje Cáncer de Próstata	GIRALDO	3,65	6,28	7,81	
Valoración Integral Adolescencia	GIRALDO	31,65	33,74	31,82	
Valoración Integral Adultez (29-44)	GIRALDO	15,76	60,92	55,29	31%
Valoración Integral Adultez (29-59)	GIRALDO	17,03	60,55	56,34	
Valoración Integral Adultez (45-59)	GIRALDO	18,34	60,21	57,31	
Valoración Integral Juventud (18-23)	GIRALDO	12,39	60,09	58,17	
Valoración Integral Juventud (18-28)	GIRALDO	13,47	60,66	57,66	
Valoración Integral Juventud (24-28)	GIRALDO	15,00	61,21	57,15	31%
Valoración Integral Vejez	GIRALDO	14,77	60,88	61,04	
Valoración Salud bucal Adolescencia	GIRALDO	13,67	15,41	19,09	30%
Valoración Salud bucal Adultez	GIRALDO	20,25	24,48	22,03	36%
Valoración Salud bucal Infancia	GIRALDO	19,96	21,43	22,18	39%
Valoración Salud bucal Juventud	GIRALDO	21,03	23,44	23,32	45%
Valoración Salud bucal Primera Infancia	GIRALDO	24,85	29,62	33,8	34%
Valoración Salud bucal Vejez	GIRALDO	6,70	21,36	19,33	28%

A continuación, se mostrará el comportamiento presentado durante el año 2024 en el municipio de Giraldo por estos indicadores.

Indicador	Atenciones
Profilaxis placa bacteriana adolescencia	144
Profilaxis placa bacteriana adultez	236
Profilaxis placa bacteriana infancia	233
Profilaxis placa bacteriana juventud	140
Profilaxis placa bacteriana primera infancia	171
Profilaxis placa bacteriana vejez	27
Tamizaje agudeza visual adultez	127
Tamizaje agudeza visual juventud	32
Tamizaje agudeza visual vejez	88
Tamizaje cáncer de colon y recto	35
Tamizaje cáncer de cuello uterino	330
tamizaje cáncer de cuello uterino - citología	330
tamizaje cáncer de cuello uterino - ADN-VPH	0
Tamizaje cáncer de cuello uterino VIA-VILI	0
Tamizaje cáncer de mama	43
Tamizaje cáncer de próstata	116
Valoración integral adolescencia	213
Valoración integral adultez (29-44)	74
Valoración integral adultez (29-59)	127
Valoración integral adultez (45-59)	53
Valoración integral juventud (18-23)	18
Valoración integral juventud (18-28)	32
Valoración integral juventud (24-28)	14
valoración integral vejez	88
Valoración salud bucal adolescencia	142
valoración salud bucal adultez	309
valoración salud bucal infancia	197
valoración salud bucal juventud	166
valoración salud bucal primera infancia	139
valoración salud bucal vejez	42

6. RECOMENDACIONES.

- Fortalecer la canalización a la RPMS, por medio de los EBS, orientado a aumentar los indicadores del monitor de RIAS.
- Optimizar las jornadas de salud, articulación de las intervenciones colectivas – individuales.
- Establecer estrategias que permitan llevar a la zona rural –rural dispersa los procedimientos de la RPMS.
- Revisar los contratos y la nota técnica de los contratos de la RPMS. RIAMP, de acuerdo al Decreto 441 de 2022.Ajustado a los costos.
- Fortalecer la facturación y reporte de la Res 4505 de 2012 Modif 202 de 2021. RIPS.
- Realizar monitoreo e informe a las coberturas de RPMS –RIAMP de manera cuatrimestral, solicitar plan de mejoramiento a la ESE H y/o IPS de su municipio.

7. COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN	FECHA
Aumentar el rendimiento del indicador de Profilaxis placa bacteriana adolescencia	Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Profilaxis placa bacteriana adultez	Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Profilaxis placa bacteriana infancia	Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Profilaxis placa bacteriana juventud	Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Profilaxis placa bacteriana primera infancia	Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN	FECHA
Aumentar el rendimiento del indicador de Profilaxis placa bacteriana vejez	Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Tamizaje agudeza visual adultez	Médico General	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Tamizaje agudeza visual juventud	Médico General	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Tamizaje agudeza visual vejez	Médico General	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Tamizaje cáncer de colon y recto	Médico General	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Tamizaje cáncer de cuello uterino	Médico General	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN	FECHA
Aumentar el rendimiento del indicador de tamizaje cáncer de cuello uterino - citología	Médico General, enfermera profesional.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de tamizaje cáncer de cuello uterino - ADN-VPH	Médico General	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Tamizaje cáncer de cuello uterino VIA-VILI	Médico General.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Tamizaje cáncer de mama	Médico General, enfermera profesional.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Tamizaje cáncer de próstata	Médico General.	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN	FECHA
Aumentar el rendimiento del indicador de Valoración integral adolescencia	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Valoración integral adultez (29-44)	Medico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Valoración integral adultez (29-59)	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Valoración integral adultez (45-59)	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Valoración integral juventud (18-23)	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Valoración integral juventud (18-28)	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN	FECHA
Aumentar el rendimiento del indicador de Valoración integral juventud (24-28)	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de valoración integral vejez	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de Valoración salud bucal adolescencia	Profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de valoración salud bucal adultez	Profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de valoración salud bucal infancia	Profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de valoración salud bucal juventud	Profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de valoración salud bucal primera infancia	Profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN	FECHA
Aumentar el rendimiento del indicador de valoración salud bucal vejez	Profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de tamizajes agudeza visual adolescencia	Profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de tamizajes agudeza visual infancia	Medico general	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de tamizajes agudeza visual primer infancia	Médico general	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de valoración integral infancia	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025
Aumentar el rendimiento del indicador de valoración integral primera infancia	Médico general, profesional y auxiliar de odontología	ESE Hospital San Isidro	30/06/2025

Se anexa evidencia fotográfica y listado de asistencia.





Valentina Amaya Quiroz
Gerente ESE Hospital San Isidro
Giraldo, Antioquia

Julieta Carolina Silva López
Secretaría de Salud y Protección Social
Giraldo, Antioquia

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ISIDRO
LISTADO DE ASISTENCIA

Municipio	Giraldo	Fecha	Mayo 17/2024
Lugar	E.S.E Hospital San Isidro	Responsable-cargo	Gerente
Actividad	Comité Tecnico-Cientifico		

Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Teléfono	Correo electrónico	Edad	Etnia			LGTBI	Sexo		Grupo poblacional		FIRMA
				No. De años	Afrodescendiente	Indigena	Otra	LGTBI	Hombre	Mujer	Con discapacidad	Victima del conflicto armado	
Valentina Amaya Q.	1.041.234867	3134324334	esehospitalsan isidro@gmail.com	25						X			Valentina A. Q.
[illegible]	32776287	8551325	[illegible]							X			
Anurelis Amaya V.	1128434147.	3137773432.	odontologiahsan isidro@gmail.com							X			
Sara Correa	1041756241	3106691277	Programasyp ggmail@gmail.com							X			Sarac
Sara Espinosa G.	1152448396	3232862376.	saraespinosagomez @hotmail.com							X			
William Bolaño	3486426	3136790173	williambolaño1@ hotmail.com						X				
Graciela Velez	43639002	3104005543	gvelez2@ gmail.com	46						X			
Marcos Alejandro Hoyos	1041176467	3148534894	marcoshoyos@gmail.com	34					X				Marcos Alejandro Hoyos.
			TOTALES										

Con la firma del presente formato usted autoriza a la E.S.E Hospital San Isidro, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

ACTA COVE

OBJETIVO: Reunión COVE		**FECHA**		
		DD	**MM**	**AA**
LUGAR: biblioteca municipal		12	08	2025
	ACTA N°7	N° Páginas: 1		

El día martes 12 de agosto del año 2025 en la biblioteca municipal se reúne el comité de vigilancia epidemiológica "COVE" donde se abre el espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones para este año, con el objetivo de dar a conocer los eventos ocurridos en salud del mes de julio del año 2025.

Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia de las personas que allí intervinieron.





Diego Norbey Campo Campo
Apoyo a la gestión en salud

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

ASUNTO: Cave del mes de agosto.
LUGAR: Biblioteca municipal FECHA: 12/08/2025.
RESPONSABLE: Diego Campo.

N°	Nombres y apellidos	Tipo de Identificación	No. Documento de Identidad	Fecha de nacimiento (dia/mes/año)	Edad	Teléfono	organización	Sexo		Zona		Grupo Poblacional			Población prioritaria							FIRMA o Huella
								Femenino	Masculino	Urbana	Rural	Indígenas	Afro-colombiano	General	Victima del C.A.	Menor de 18 años	Mujer Cabeza familia	Mujer Gestante	Discapacidad	LGTBI		
1	Hylder Molina Rodelo	cc	77.166.836	26/12/76	48	3206744784	Alcaldía		X													
2	Juliana María Saramillo	c	43485997	14-10-81	43	3147782677	Juliana	X														Juliana Saramillo
3	Jorge Mario Cardona	c	71268728	01-03-83.	42	3136883368	E.I.S.		X	X					X							
4	Yuly Mileidy Vargas Arias	cc	1041176986	11/10/95	29	3217123452	Auxiliar S. Agricultura	X		X							X					Yuly Mileidy Vargas Arias
5	Johana A. Higuita	cc	1035302689	21-2-1988	37	3117734199	Hospital	X		X												Johana Higuita.
6	María Susana Campo R	cc	1041176435	28-05-910	35	3136968362	ECA Sisben															Hsiper.
7	Diego Norbey C. C.	cc	1020194414	03-05-1998	27	3234814376	Sec Salud		X	X												Diego Campo
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
TOTALES																						

Powered by CamScanner

Giraldo, 22 de agosto de 2025

Doctor(a)
DIANA JANETH CIFUENTES SERNA
Secretario(a) de Hacienda

Asunto: **Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado y disminución de la base gravable**
(Art. 329 del ET y Decreto 99, 1070 de 2013 y 3032 de 2013)

Yo, DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO**,** identificado con cedula de ciudadanía numero, **1.001.744.143** de Medellin- Ant, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, al Decreto 099 de 2013, Decreto 1070 y 3032 de 2013, me permito certificar que:

1. Mi actividad economica principal en el año gravable 2024 fue :

Asalariado	SI [x]	NO []
Profesional Independiente (profesiones liberales) sin material o maq. Especializado	SI []	NO [x]
Servicio Técnico sin material o maq. Especializada	SI []	NO [x]
Trabajador por cuenta propia (Art. 340 ET)	SI []	NO [x]
Otra	SI []	NO [x]

2. El 80% ó más de mis ingresos provienen de mi actividad principal	SI [x]	NO []
3. Declarante del impuesto sobre la renta por el año 2024	SI []	NO [x]
4. Los ingresos de actividades señaladas en el artículo 340 no superaron el 20% del total de ingresos	SI []	NO [x]
5. Los Aportes Obligatorios al Fondo de pensiones, salud y ARL corresponden al contrato materia del pago (*)	SI [x]	NO []
6. Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones/AFC? (*)	SI [x]	NO []
7. Hace Pagos a Medicina Prepagada/Seguros de Salud? (*)	SI [x]	NO []
8. Hace pagos por intereses de vivienda? (*)	SI [x]	NO []
9. Tiene Dependientes? (*)	SI [x]	NO []

(*) anexar a los soportes para cada pago

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la informacion contenida aqui es cierta y me comprometo a informar al Municipio de Giraldo cualquier cambio.

En la categoría tributaria de empleados, se encuentran:

• Que sea Persona Natural residente.
• Que tenga ingresos provenientes en un 80% o más, de la prestación de servicios de manera personal.
• Que el trabajo se desarrolle a través de una vinculación que puede ser: Laboral, Legal o reglamentaria o de cualquier otra naturaleza, por ejemplo contrato de prestación de servicios profesionales y vinculado.
• Se encuentran incluidas en esta categoría las personas que presten servicios profesiones y los técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, para la prestación del servicio.

Para determinar la proporcionalidad de los ingresos se debe tomar:

• El monto del ochenta por ciento (80%); se computa y suma tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos.
• Para el límite de ingresos no se tendrán en cuenta en los ingresos, las rentas sometidas al régimen del impuesto complementario de ganancias ocasionales, ni las provenientes de enajenación de activos fijos poseídos por menos de dos (2) años, para considerar para la clasificación.
• Tampoco se tendrán en cuenta para establecer los límites de dichos montos los retiros parciales o totales de los aportes voluntarios a Fondos de Pensiones y de ahorros en las cuentas para el fomento de la construcción “AFC”, siempre y cuando correspondan a ingresos que se hayan percibido y destinado en un período o períodos fiscales distintos al período fiscal en el cual se efectúa el retiro del Fondo o cuenta, según corresponda

Cordialmente

Nombres: **DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO**
Cedula: **1.001.744.143**